

Periódico Oficial

del Estado de Baja California



Eugenio Elorduy Walther
 Gobernador del Estado
José María Valdéz Morales
 Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por
 la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho
 de publicarse en este periódico.

Tomo CXII Mexicali, Baja California, 20 de mayo de 2005.

No. 23

Indice

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS FEDERALES

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

EDICTO relativo al Juicio Agrario No. 20/2005 del Predio AGUAJE DEL NAT ubicado en el Municipio de Tecate, B.C. (1ª. Publicación)..... 3

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO Y PATENTE de Aspirante al Ejercicio de **Notariado**, expedidos a favor de la LIC. SOCORRO ALVAREZ ASCENCIO..... 4

ACUERDO DEL EJECUTIVO por el cual se **CANCELA LA PATENTE DE NOTARIO** ADSCRITO a la NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO DE TECATE, B.C., que se habia expedido al LIC. JESUS ADRIAN CASTILLAS DURAN..... 8

SIDUE

BOLETIN No. 60: Donde se enlistan los relativos de **costos de insumos para la construcción** al mes de abril de 2005, periodo que servirá como base para el cálculo de ajuste de cobros para las obras que se ejecuten en el Estado de B.C..... 10

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

CECAPSS

CIERRE PRESUPUESTAL Y ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2004..... 14

CESAM

CIERRE PRESUPUESTAL Y ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio fiscal 2004..... 17

C.E.S.P.M

CONVOCATORIA PUBLICA No. BC-MXL-CESPM-05-07 para llevar a cabo las Obras: **ADECUACIONES DE LA PLANTA DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES No. 4 Y OTRAS** en la ciudad de Mexicali, B.C. 26

C.E.S.P.T.

CONVOCATORIA PUBLICA REGIONAL No. 3: Para llevar a cabo las obras: **Complemento a la Red de Agua Potable en las Calles Santa Mónica, José Bueno, Hacienda Temixco; Complemento a la Red de Agua Potable en la Colonia Rancho los Olivos y otras**..... 28

INETT

CIERRE PRESUPUESTAL Y ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio fiscal 2004..... 32

PROMOTORA MEXICALI

CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL correspondiente al ejercicio fiscal 2004..... 40

ORGANISMOS PUBLICOS AUTÓNOMOS

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

FE DE ERRATAS al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2005 del **TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** publicado en el Periódico Oficial de fecha 11 de febrero del presente año..... 47

EUGENIO ELORDUY WALTHER, GOBERNADOR DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 1, 2 Y 3 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y

CONSIDERANDO

1.- Que la función notarial es de orden público, encontrándose a cargo del Ejecutivo del Estado y por delegación de éste se encomienda a los profesionales del derecho, en virtud de la patente que para tal efecto les otorgue, a fin de que la desempeñen en los términos de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

2.- Que de Conformidad con lo previsto en la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, para poder obtener la patente de Notario se requiere previamente tener Patente de Aspirante al Ejercicio del Notariado en el Estado de Baja California, debidamente registrada

3.- Que para obtener la Patente de Aspirante, es preciso cumplir con los requisitos previstos en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, y acreditar su cumplimiento en los términos de su diverso 27.

4.- Que en virtud de lo anterior, la Licenciada Socorro Álvarez Ascencio acreditó haber cumplido con los requisitos señalados por la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, por lo que en fecha 11 de marzo de 2005 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo mediante el cual se aprueba la documentación presentada para tener derecho a que se le practique el examen para obtener la patente de aspirante al ejercicio del notariado.

5.- Que en términos de lo dispuesto en el punto Tercero del Acuerdo a que se hace referencia en el considerando anterior, se concedió derecho a la Licenciada Socorro Álvarez Ascencio, para obtener la patente de aspirante al ejercicio del notariado, para lo cual se señaló las nueve horas, del día 14 de abril del 2005, en la Sala Audiovisual, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

6.- Que concluido el examen y promediadas que fueron las calificaciones asignadas al sustentante por los sinodales, la Licenciada Socorro Álvarez Ascencio, resultó aprobada en el examen con una calificación de ocho punto dieciocho.

7.- Que en mérito a lo expresado en el punto que antecede, es procedente se expida la Patente de Aspirante al Ejercicio del Notariado a la Licenciada Socorro Álvarez Ascencio, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad con la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, expídase la Patente de Aspirante al Ejercicio del Notariado a la Licenciada Socorro Álvarez Ascencio.

SEGUNDO.- Publíquese la Patente expedida por única ocasión, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, sin costo alguno para el interesado.

TERCERO.- Regístrese por el interesado la Patente expedida, en los términos del artículo 40 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, previo pago de derechos correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese personalmente éste Acuerdo a la Licenciada Socorro Álvarez Ascencio.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

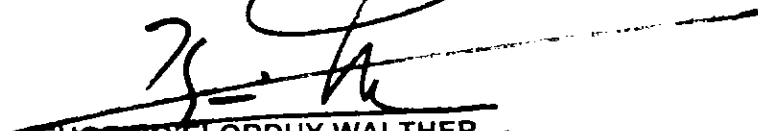
ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese éste Acuerdo al Consejo Directivo del Colegio de Notarios del Estado, al Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado, así como al Director del Archivo General de Notarías del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, imprímase y publíquese el presente Acuerdo para su debido cumplimiento y observancia.


DADO En el Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil cinco.

GOBERNADOR DEL ESTADO



EUGENIO ELORDUY WALTHER 3

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



BERNARDO H. MARTÍNEZ AGUIRRE

EUGENIO ELORDUY WALTHER, GOBERNADOR DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 1, 3, 39 Y 40 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TENGO A BIEN EXPEDIR:



PATENTE DE ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO.

A la LICENCIADA SOCORRO ÁLVAREZ ASCENCIO, cuya fotografía y firma constan en este documento que se expide como identificación para el interesado.

Mexicali, Baja California, a 28 de abril del año 2005.

GOBERNADOR DEL ESTADO

EUGENIO ELORDUY WALTHER

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

BERNARDO H. MARTÍNEZ AGUIRRE